



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 033-2018-MPH

Huaral, 02 de Febrero de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL



VISTO: El Informe N° 043-2018-MPH/GPPR/SGP, emitido por la Subgerencia de Presupuesto sobre la Modificación del Presupuesto Institucional 2018 Tipo Crédito Suplementario por incorporación de Saldo de Balance en el Rubro 08: Impuestos Municipales, Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados, Rubro 13: Donaciones y Transferencias y Rubro 18: Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones Oficiales de Crédito, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 334-2017-MPH, de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2018 ascendente a la suma de S/. 41'389,377.00 (Cuarenta y Un Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Siete y 00/100 Soles). Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego Municipalidad Provincial de Huaral; enmarcándose las Actividades y Proyectos Priorizados para el presente año fiscal.

Que, el artículo 7° del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, determina a los Titulares de los Pliegos Presupuestales como la más la Alta Autoridad Ejecutiva en materia Presupuestal.

Que, el artículo 38° del TUO del mismo cuerpo legal establece que la Dinámica Operativa de las Modificaciones Presupuestarias a Nivel Institucional y Funcional Programático.

Que, el artículo 39° de la norma antes acotada, precisa que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional los Créditos Suplementarios.

Que, el artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y su modificatoria "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establecen los lineamientos sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional y su aplicación correspondiente.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 20°, INCISO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 6° DEL ACOTADO CUERPO DE LEYES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huaral en el Nivel Institucional por Incorporación de Mayores Fondos Públicos – Saldo de Balance por la suma de **S/. 7'191,431.12 (Siete Millones Ciento Noventa y Un Mil Cuatrocientos Treinta y Uno y 12/100 Soles)**, correspondiente a los Rubros de financiamiento: Rubro 08- Impuestos Municipales, Rubro 09- Recursos Directamente Recaudados, Rubro 13- Donaciones y Transferencias y Rubro 18- Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA A NIVEL DE CREDITO SUPLEMENTARIO

INGRESOS:

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
 Rubro de Financiamiento : 08 Impuestos Municipales

PARTIDA		IMPORTE
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	166,749.92
SUB TOTAL		166,749.92

TOTAL 08 Impuestos Municipales

166,749.92

Sito Web: www.munihuaral.gob.pe - Correo: mpfhuaral@munihuaral.gob.pe
 Plaza de Armas de Huaral s/n - Huaral - Telf.: (01) 246-2752 / 246-3617



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 033-2018-MPH

GASTOS:

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
 Rubro de Financiamiento : 08 Impuestos Municipales



META/ESPECIFICA DETALLE		MONTO
0019 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS"		166,749.92
2.6.2.3.23	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	166,749.92
SUB TOTAL		166,749.92

TOTAL 08 Impuestos Municipales 166,749.92

INGRESOS:

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
 Rubro de Financiamiento : 09 Recursos Directamente Recaudados



PARTIDA		IMPORTE
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	30,476.79
SUB TOTAL		30,476.79

TOTAL 09 Recursos Directamente Recaudados 30,476.79

GASTOS:

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
 Rubro de Financiamiento : 09 Recursos Directamente Recaudados



META/ESPECIFICA DETALLE		MONTO
0014 "GESTION ADMINISTRATIVA"		30,476.79
2.3.199.199	OTROS BIENES	15,238.00
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	15,238.79
SUB TOTAL		30,476.79

TOTAL 09 Recursos Directamente Recaudados 30,476.79

INGRESOS:

Fuente de Financiamiento : 4 Donaciones y Transferencias
 Rubro de Financiamiento : 13 Donaciones y Transferencias



PARTIDA		IMPORTE
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	416.55
SUB TOTAL		416.55



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 033-2018-MPH

TOTAL 13 Donaciones y Transferencias

416.55

GASTOS:

Fuente de Financiamiento : 4 Donaciones y Transferencias
Rubro de Financiamiento : 13 Donaciones y Transferencias

META/ESPECIFICA DETALLE		MONTO
0015 "GESTION DE RECURSOS HUMANOS"		416.55
2.2.2.1.299	OTROS BENEFICIOS	272.19
2.2.11.11	REGIMEN DE PENSIONES DL 20530	144.36
SUB TOTAL		416.55

TOTAL 13 Donaciones y Transferencias

416.55

INGRESOS:

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubro de Financiamiento : 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

PARTIDA		IMPORTE
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	6'993,787.86
SUB TOTAL		6'993,787.86

TOTAL 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

6'993,787.86

GASTOS:

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubro de Financiamiento : 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

META/ESPECIFICA DETALLE		MONTO
0019 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS"		6'993,787.86
2.6.2.3.23	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	6'993,787.86
SUB TOTAL		6'993,787.86

TOTAL 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

6'993,787.86

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notas para Modificación Presupuestaria

La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria N° 066, 067, 070, 071 y 072", y que forma parte integrante de la presente Resolución.



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 033-2018-MPH

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas, la Publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Página Web de esta Corporación Edil (www.munihuaral.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

ANA AURORA KOBAYASHI KOBAYASHI
Alcaldesa de Huaral

